| | | |
|---|---|---|
| DANE INFORMACIÓN PARA TODOS | **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**<br>**Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO**<br>**218-OP-2022** | CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6 |

**Estado:** APROBADO

| | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD - JUSTIFICACIÓN** | De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior critica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma.<br><br>A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales.<br><br>Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante Decreto 111 del 2022, se creó la dirección de recolección y acopio en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y mediante la Resolución 0249 de 2022 se crearon y establecieron las funciones de unos grupos internos de trabajo adscritos a la dirección de recolección y acopio del DANE, para realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad.<br><br>Teniendo en cuenta los cambios que se han vivido en los últimos diez años en el país nace la necesidad de contar con una medición de carácter longitudinal que provea las herramientas necesarias para un diagnóstico de los cambios sociales y económicos que enfrentan los hogares y las personas en el territorio nacional para el diseño, seguimiento, evaluación y reformulación de política pública. En razón de lo anterior, se ha realizado un gran esfuerzo de cooperación interinstitucional, para la realización de la Encuesta Longitudinal de Colombia -ELCO, fusionando la Encuesta Longitudinal de Protección Social- ELPS y Encuesta Longitudinal Colombiana -ELCA; con este instrumento es posible observar las dinámicas del mercado laboral, factores de riesgo y vulnerabilidad de los hogares, acceso al sistema de salud, cotización a pensiones, educación, entre otros. Lo anterior con el fin de obtener información para realizar el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el país.<br><br>Dado su carácter longitudinal, la encuesta contempló una recolección de datos para la construcción de la línea base compuesta por la combinación de las personas de seguimiento identificadas en las rondas previamente implementadas de la ELPS y la ELCA, incluyendo como nuevas personas de seguimiento a los hijos(as) de alguna de las personas de seguimiento (que sean menores de 10 años a la fecha de la ronda), junto con las personas de contexto y personas nuevas residentes habituales del hogar de seguimiento, que no cumplan los criterios para ser personas de seguimiento, identificadas en el proceso de implementación de la encuesta en 2019. En el caso de la ELPS, se identificó como persona de seguimiento al jefe del hogar, conyugue y todos los menores de 10 años en el hogar (hijos, nietos, bisnietos, hijastros del jefe o del cónyuge); mientras que en el caso de la ELCA se identificó como persona de seguimiento al jefe del hogar, conyugue, una persona de 10 años o más (controlando por sexo y edad) y todos los menores de 10 años en el hogar.<br><br>Este año se realizará la segunda ronda de recolección de información de la Encuesta Longitudinal de Colombia - ELCO, implementando el formulario desarrollado para identificar los cambios que se espera estudiar a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta las nuevas dinámicas y aprendizajes de las rondas anteriores. En este sentido, el trabajo de campo de esta encuesta establece retos y novedades diferentes a las de una encuesta de cohorte transversal, teniendo en cuenta que este tipo de operación estadística tiene como propósito brindar insumos para analizar cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia a partir del seguimiento en cada ronda de medición de las fuentes de información que conforman la población que participa en la encuesta.<br><br>En este sentido y de acuerdo con el Decreto 111 de 2022, que adicionó el artículo 12A al Decreto 262 de 2004, la Dirección de Recolección y Acopio es responsable de dirigir, articular y coordinar la planeación, ejecución, |

**Estado:** APROBADO

| | |
|---|---|
| | seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la recolección y acopio de la información requerida para las operaciones estadísticas, atendiendo los estándares de calidad y conforme a lo establecido en el modelo del proceso estadístico adoptado por el Departamento.<br><br>Para el proceso de producción de información, las Sedes y subsedes del DANE, tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar el trabajo en campo para los diferentes operativos, en lo referente a los procesos de captura, recolección, supervisión, depuración, análisis y critica de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central.<br><br>Teniendo en cuenta lo anterior, se requieren contratar veinticuatro (24) personas en las ciudades de: Barranquilla (1), Cartagena (1), Sincelejo (1), Valledupar (1), Santa Marta (1), Riohacha (1), Bogotá (2), Tunja (1), Villavicencio (1), Neiva (1), Florencia (1), Bucaramanga (1), Cúcuta (1), Cali (1), Pasto (1), Popayán (1), Manizales (1), Ibagué (1), Pereira (1), Armenia (1), Medellín (1), Montería (1) y Quibdó (1). Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones aquí definidas.<br><br>NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya. |
| **MANIFESTACIÓN DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 2018** | Manifiesto que esta contratación resulta estrictamente necesaria para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines del DANE / FONDANE, por los siguientes motivos: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se señala que la contratación es estrictamente necesaria para realizar el levantamiento de la información de carácter estratégico que el país necesita; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones periódicas de las principales actividades según la investigación sustentada, para apoyar la toma de decisiones para el desarrollo económico, social, cultural y político del país. |
| **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR** | POBREZA_2022_ELCO_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección digital, estándar e integral de los datos obtenidos y a la trasmisión de datos en la Encuesta Longitudinal de Colombia 2022, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos. |
| **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO** | Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa. |
| **CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS** | **CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS: 80111500**<br><br>Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI **X** NO |
| **FUNDAMENTOS JURÍDICOS** | El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales propenden por el cumplimiento estricto de los principios y fines esenciales de la contratación estatal, con miras a celebrar contratos de prestación de servicios. |
| **ANÁLISIS Y SOPORTE DEL** | Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables: |

**Estado:** APROBADO

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

**a) Objeto y obligaciones:** Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requieren veinticuatro (24) personas con:

- Título profesional en núcleos básicos del conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines y seis (6) meses de experiencia relacionada.

- Título profesional en núcleos básicos del conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.

- Título en formación técnica profesional en núcleos básicos del conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines y 24 meses de experiencia relacionada.

Con tarjeta, matricula o inscripción profesional en los casos de ley.

**b) Perfil:** De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de perfiles y honorarios establecidos por la entidad para los contratistas del DANE - FONDANE, se requieren contratar veinticuatro (24) personas con el PERFIL: ANALISTA DE INFORMACIÓN NIVEL 1, 2 o 3 el cual según Resolución n° 1554 de 2021, devengaría por concepto de honorarios mensuales $ 1.905.500 M/Cte.

**VALOR DE LA CONTRATACIÓN** $154.536.050 INCLUIDO IVA

Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

**FORMA DE PAGO**

| CIUDAD | No Días / Meses | Nro. Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutención Individual | Manutención Total | Otros Individual | Otros Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BARRANQUILLA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| CARTAGENA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

**Estado:** APROBADO

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SINCELEJO | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | VALLEDUPAR | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | SANTA MARTA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | RIOHACHA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | BOGOTÁ | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 2 | $6.478.700 | $12.957.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |

**Estado:** APROBADO

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | TUNJA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | VILLAVICENCIO | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | NEIVA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | FLORENCIA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por dos (2) meses y veintisiete (27) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $5.525.950 | $5.525.950 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | BUCARAMANGA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |

**Estado:** APROBADO

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CÚCUTA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| | | CALI | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| | | PASTO | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| | | POPAYÁN | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| | | MANIZALES | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

**Estado:** APROBADO

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | IBAGUÉ | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | PEREIRA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | ARMENIA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | MEDELLÍN | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | MONTERÍA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |

**Estado:** APROBADO

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| QUIBDÓ | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 31 de diciembre del año 2022. | 1 | $6.478.700 | $6.478.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

| CIUDAD | Forma de pago |
|---|---|
| BARRANQUILLA | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. |
| CARTAGENA | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. |

**Estado:** APROBADO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | SINCELEJO | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. |
| | | VALLEDUPAR | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. |
| | | SANTA MARTA | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas). |

**Estado:** APROBADO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. |
| | | RIOHACHA | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. |
| | | BOGOTÁ | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. |
| | | | |

**Estado:** APROBADO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | TUNJA | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. |
| | | VILLAVICENCIO | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. |
| | | NEIVA | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas). |

**Estado:** APROBADO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. | |
| | | FLORENCIA | Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $ 952.750 M/Cte., del 16 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $ 762.200 M/Cte., del 1 al 12 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. | |
| | | BUCARAMANGA | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. | |

**Estado:** APROBADO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | CÚCUTA | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. |
| | | CALI | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. |
| | | PASTO | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas). |

**Estado:** APROBADO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. | |
| | | POPAYÁN | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. | |
| | | MANIZALES | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. | |

**Estado:** APROBADO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | IBAGUÉ | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. |
| | | PEREIRA | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. |
| | | ARMENIA | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas). |

**Estado:** APROBADO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. | |
| | | MEDELLÍN | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. | |
| | | MONTERÍA | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. | |

**Estado:** APROBADO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | QUIBDÓ | * Por concepto de honorarios:<br><br>Un primer pago hasta por un valor de $1.270.333 M/Cte., del 11 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un segundo pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un tercer pago hasta por un valor de $1.905.500 M/Cte., del 1 al 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la transmisión de la información recolectada, garantizando su back up, los formatos, informes y archivos requeridos, asegurando la calidad, oportunidad y cobertura durante el operativo.<br><br>Un cuarto pago hasta por un valor de $1.397.367 M/Cte., del 1 al 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos, informes y archivos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formatos operativos de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas).<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.<br><br>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. |
| **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** | Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES:<br><br>1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir | |

**Estado:** APROBADO

| | |
|---|---|
| | con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Subsedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad. 22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato. 26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información - certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato. 41. El compromiso de confidencialidad para el acceso a información clasificada o Reservada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. (https://sistema-documental.dane.gov.co/index.php/aspectosgenerales-sigi/48-integracion-sigi-y-control-interno/542-sistema-de-gestion-de-laseguridad-de-la-informacion-sgsi) se entiende suscrito con la firma del contrato por parte del PROVEEDOR/ CONTRATISTA/ TERCERO el cual manifiesta conocer y aceptar que el incumplimiento de las |

**Estado:** APROBADO

| | |
|---|---|
| | obligaciones prevista en este compromiso, generará las consecuencias civiles, disciplinarias, penales, fiscales y demás previstas en la legislación vigente. |
| **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** | Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:<br><br>1. Asistir de manera puntual a las reuniones, reinducciones y reentrenamientos requeridos sobre aspectos procedimentales, metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar el desarrollo del operativo de campo y Asistir a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.<br>2. Instalar, configurar, probar y poner en funcionamiento los aplicativos de la Encuesta Longitudinal de Colombia, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo.<br>3. Revisar el estado de los Dispositivos Móviles de Captura (DMC), velar por su mantenimiento y rendimiento, al igual que impartir entrenamiento sobre su manejo.<br>4. Dar entrenamiento y reentrenamiento sobre el correcto procedimiento para generar back up de la información en los equipos de captura y las diferentes formas de realizar copia de seguridad, con el fin de evitar perdida de la información recolectada.<br>5. Recibir la información proveniente del operativo de campo para su posterior transmisión a DANE Central, asegurando, previo envío, que esta información sea consistente con la que se encuentra en los resúmenes de cobertura que atañen a la operación.<br>6. Enviar diariamente, a través del sitio FTP destinado para este fin o por el canal que le sea indicado, la información capturada en campo, cumpliendo con las fechas establecidas según el cronograma operativo.<br>7. Llevar una bitácora para la investigación en la que se reporte la versión y fecha en que se aplicó cada encuesta, validando que esta información sea consistente con los reportes de detalle de encuesta enviados por el área de Sistemas de DANE central.<br>8. Garantizar que de toda la información encriptada y transmitida a DANE Central exista back ups, en caso de que deba realizarse alguna corrección en campo. Así mismo, realizar los procesos de restauración de back ups y corrección de los errores presentados cuando sea necesario.<br>9. Gestionar, con la supervisión II y monitores/as correspondientes, la solución a las inconsistencias de encuestas y diferencias de resumen de cobertura versus base de sistemas, identificadas desde DANE central durante el operativo de recolección de información.<br>10. Llevar un registro en donde se evidencie la distribución de equipos (DMC), al igual que los que se tengan disponibles para cubrir posibles fallas o pérdidas. De igual forma, realizar los formatos vigentes de soporte de asignación, devolución de inventarios y retiro de elementos de la Entidad.<br>11. Dar soporte y apoyar el proceso de transcripción y transmisión de las pruebas realizadas a niños, niñas y adolescentes de la ELCO.<br>12. Apoyar en la digitación de los formatos de resumen de cobertura, calidad y de la distribución de cargas de trabajo de los grupos de recolección.<br>13. Llevar, junto con la Supervisión II, el control de los directorios y nuevas llaves de hogares y personas, mediante un registro claro y actualizado de los cambios.<br>14. Informar oportunamente los inconvenientes o novedades que se presenten para la realización de las actividades y que puedan afectar el curso normal del operativo de recolección.<br>15. Informar al encargado de la encuesta los inconvenientes que se le presenten para la realización de su |

**Estado:** APROBADO

| | |
|---|---|
| | trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomará las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.<br>16. Presentar los reportes e informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo con la metodología de la operación estadística.<br>17. Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE – FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional.<br>18. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato. |
| **RESULTADOS ESPERADOS** | Entregar la totalidad de los formatos de control de transmisión y archivos completos con la información final recolectada revisada y consistente de la Encuesta Longitudinal de Colombia - ELCO 2022. |
| **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE** | 1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes. |
| **ANÁLISIS DEL SECTOR** | En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista. |
| **ANÁLISIS DE RIESGO** | Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios, se adjunta matriz de riesgo |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | - BARRANQUILLA – CARTAGENA – SINCELEJO – VALLEDUPAR - SANTA MARTA – RIOHACHA – BOGOTÁ – TUNJA – VILLAVICENCIO – NEIVA – FLORENCIA – BUCARAMANGA – CÚCUTA – CALI – PASTO – POPAYÁN – MANIZALES – IBAGUÉ – PEREIRA – ARMENIA – MEDELLÍN – MONTERÍA - QUIBDÓ |
| **GARANTÍAS** | De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos: EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, a favor del CONTRATANTE la Garantía Única de cumplimiento que ampare el siguiente riesgo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. a) Cumplimiento del contrato: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con |

**Estado:** APROBADO

| | |
|---|---|
| | una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más. |
| **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO** | Lo ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Subsede o en quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la ENTIDAD, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para suscribir el acta de inicio, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si los hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para |

**Estado:** APROBADO

| | |
|---|---|
| | cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato. 10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o post 0contractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si los hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga. 18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor.<br><br>NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado. |
| **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** | C-0401-1003-24-0-0401005-02-13**BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE POBREZA Y CONDICIONES DE VIDA**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL |
| **CÓDIGO BPIN** | 2017011000391 |

Aprobado [X]
**RICARDO VALENCIA RAMÍREZ**
SUBDIRECTOR DANE

Aprobado [X]
**FABIÁN RICARDO MEJÍA OSPINA**
DIRECTOR TÉCNICO DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO

# MATRIZ DE RIESGOS

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Interno | Planeación | Operacional | Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable. | Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación. | Probable 4 | Menor 2 | 6 | Riesgo Alto |
| 2. | General | Externo | Selección | Operacional | Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato. | Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad. | Raro 1 | Menor 2 | 3 | Riesgo Bajo |
| 3. | General | Externo | Contratación | Operacional | Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimient | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. | Improbable 2 | Menor 2 | 4 | Riesgo Bajo |
| 4. | General | Externo | Contratación | Tecnológico | Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co) | Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales | Posible 3 | Insignificante 1 | 4 | Riesgo Bajo |
| 5. | General | Externo | Ejecución | Operacional | Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato. | Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato. | Posible 3 | Mayor 4 | 7 | Riesgo Alto |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6. | General | Interno | Ejecución | Operacional | Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista. | Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista. | Improbable 2 | Moderado 3 | 5 | Riesgo Medio |
| 7. | General | Externo | Contratación | Financiero | Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos | Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato. | Raro 1 | Menor 2 | 3 | Riesgo Bajo |
| 8. | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato. | Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato. | Improbable 2 | Menor 2 | 4 | Riesgo Bajo |
| 9. | General | Interno | Ejecución | Operacional | Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional | Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional | Posible 3 | Menor 2 | 5 | Riesgo Medio |

# FORMA DE MITIGARLO

| No. | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el cumplimiento | Monitorero y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1. | DANE | Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección. | Improbable 2 | Insignificante 1 | 3 | Riesgo Bajo | No | Gestión de Compras Públicas | Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización | Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación |
| 3. | CONTRATISTA | Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Gestión de Compras Públicas | Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrat | Cada vez que se elabora un contrato |
| 4. | CONTRATISTA | Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | Bajo | Gestión de Compras Públicas | Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información | Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación |
| 5. | CONTRATISTA | Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Supervisor del Contrato | A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato. | Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción. |
| 6. | DANE | Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Supervisor del Contrato | Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes | Conforme a los plazos contractuales. |
| 7. | DANE | Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal. | Raro 1 | Menor | 2 | Riesgo Bajo | No | Financiera - GIT Presupuesto | En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal. | Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición. |
| 8. | UNIDAD CONTRATISTA | Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | CONTRATISTA | Permanente consulta y actualización normativa. | Permanente |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9. | UNIDAD CONTRATISTA | Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE | Probable 3 | Menor 1 | 4 | Riesgo Medio | No | SUPERVISOR DEL CONTRATO<br><br>FINANCIERA | Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros" | Permanente |

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

AUTORIZACION OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES

## DIRECCIÓN GENERAL

## AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL VIGENCIA 2022

En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

| No. del Estudio Previo EDP | Rol y/o perfil | Número de personas a contratar | Justificación: características especiales y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar | Visto bueno del Coordinador |
|---|---|---|---|---|
| EDP-234-OP-2022 | Sensibilizador - Niveles 1, 2, 3, ó 4 | 2 | Se requiere la contratación de estas personas, debido a que durante el proceso de adición y prorroga que se dio para el personal operativo del proyecto Transversal, se presentó casos de no aceptación, lo cual hace necesario generar nuevos estudios previos para el personal que hace parte del grupo del proceso de sensibilización de la sede de Bogotá durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022, para así garantizar el correcto funcionamiento del proceso inicial del operativo de la investigación, para preparar y disponer a las fuentes a suministrar la información durante el proceso de recolección de las investigaciones de las sedes. | Liliana Ibet Ávila Robles<br>Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios |
| EDP-229-OP-2022 | ENCUESTADOR - MONITOR NIVEL 1, 2 ó 3 | 54 | El DANE no cuenta con el personal de planta suficiente para realizar las actividades de Sensibilización, recolección y crítica de la información de las empresas y grupos empresariales que hacen parte del directorio de la EAID. Por lo anterior, se requieren contratar cincuenta y cuatro (54) personas así: treinta y siete (37) personas para la sede de Bogotá, seis (6) personas para la sede de Medellín, cuatro (4) personas para la sede de Cali, dos (2) personas para las sedes de Barranquilla, Manizales y Cartagena respectivamente y una (1) persona para Bucaramanga. Realizando la prestación de servicios de apoyo a la gestión para adelantar los procesos preoperativos y operativos referentes a la sensibilización, notificación, recolección, crítica y consistencia de la información de la Encuesta Anual de Inversión Directa - EAID 2021, cumpliendo con los indicadores de cobertura, calidad y oportunidad del directorio asignado según cronograma. | Yamit Juliana Tovar Rodríguez<br>Coordinador GIT de Servicios |
| EDP-230-OP-2022 | SUPERVISOR II DE CAMPO | 5 | El DANE no cuenta con el personal de planta suficiente para realizar las actividades de supervisión de los procesos preoperativos y operativos concernientes a la recolección y crítica de la información de la EAID, por lo cual se requiere la contratación de cinco (5) Supervisores II de campo así: Tres (3) personas para la sede de Bogotá, una (1) persona para la sede de Medellín y una (1) para la sede de Cali. Cumpliendo con la prestación de servicios profesionales para supervisar y acompañar los procesos preoperativos y operativos frente a reentrenamientos, sensibilización, crítica y consistencia bajo los lineamientos técnicos y metodológicos de la operación, cumpliendo con los indicadores de cobertura, oportunidad y calidad, para el directorio de la Encuesta Anual de Inversión Directa – EAID y cronograma establecido. | Yamit Juliana Tovar Rodríguez<br>Coordinador GIT de Servicios |



Escaneado con CamScanner

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

# AUTORIZACION OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EDP-228-OP-2022 | Encuestador Monitor Nivel 1, 2 ó 3 | 8 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de las actividades asociadas a las fases de recolección, acopio y procesamiento de la información estadística de la Prueba Piloto de los Sectores de Servicios Públicos, Financiero y Gobierno, en el marco del Censo Económico, durante la ejecución del contrato. | José Richard Núñez Alejo<br>Coordinador GIT Censos y Proyectos Especiales |
| EPD-816P-2022 | Profesional Junior Nivel 4 | 2 | Se requiere la contratación de estas personas, debido a que la encuesta longitudinal requiere el seguimiento y el analisis de parte de varios profesionales, debido a la complejidad del procesos de recolección y seguimiento operativo, para así garantizar el correcto funcionamiento del proceso de seguimiento a la recolección y acopio de la investigación. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |
| EDP-189-OP-2022 | Sensibilizador nivel 1, 2, 3 ó 4 | 10 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren diez (10) personas para realizar sensibilización, acompañamiento y soporte técnico- temático a los hogares y personas seleccionadas en el directorio de la Encuesta Longitudinal de Colombia - ELCO 2022; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 10 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento al proceso de sensibilización, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo con la muestra, y contribuyendo a la recolección y cierre del operativo en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |
| EDP-190-OP-2022 | Supervisor II de campo | 28 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren veintiocho (28) personas para organizar en campo las diferentes actividades de recolección y llevar el correspondiente control de calidad, oportunidad y cobertura de la información recolectada en la Encuesta Longitudinal de Colombia - ELCO 2022.; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 28 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento al proceso de supervisión de campo, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo con la muestra, y contribuyendo a la recolección y al cierre operativo para su entrega en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |
| 191-OP-2022 | Supervisor II de campo | 2 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren dos (2) personas para organizar en campo las diferentes actividades de recolección y llevar el correspondiente control de calidad, oportunidad y cobertura de la información recolectada en la Encuesta Longitudinal de Colombia - ELCO 2022.; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 2 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento con el proceso de supervisión de campo, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo con la muestra, y contribuyendo a la recolección y al cierre operativo para su entrega en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |
| EDP-192-OP-2022 | Encuestador – monitor nivel 1, 2 ó 3 | 3 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren tres (3) personas,para realizar el monitoreo urbano y rural de la recolección de información en la Encuesta Longitudinal de Colombia - ELCO 2022; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 3 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento con el proceso de monitoreo, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo con la muestra, y contribuyendo a la recolección del operativo en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |



Escaneado con CamScanner

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

# AUTORIZACION OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EDP-193-OP-2022 | Encuestador – monitor nivel 1, 2 ó 3 | 17 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren diecisiete (17) personas, para realizar el monitoreo urbano y rural de la recolección de información en la Encuesta Longitudinal de Colombia - ELCO 2022; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 17 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento con el proceso de monitoreo, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo con la muestra, y contribuyendo a la recolección del operativo en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |
| EDP-195-OP-2022 | Encuestador – monitor nivel 1, 2 ó 3 | 52 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren cincuenta y dos (52) personas, gestión para realizar el monitoreo rural de la recolección de información en la Encuesta Longitudinal de Colombia - ELCO 2022; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 52 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento con el proceso de monitoreo, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo con la muestra, y contribuyendo a la recolección del operativo para su entrega en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |
| EDP-196-OP-2022 | Encuestador – monitor nivel 1, 2 ó 3 | 23 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren veintitrés (23) personas, para realizar el monitoreo urbano de la recolección de información en la Encuesta Longitudinal de Colombia - ELCO 2022; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 23 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento con el proceso de monitoreo y verificación de la información recolectada durante el proceso, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo con la muestra, y contribuyendo a la recolección del operativo en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |
| EDP-197-OP-2022 | encuestador básico nivel 1, 2, 3 o 4 | 41 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren cuarenta y un (41) personas, para realizar recolección urbana y rural de información de la Encuesta Longitudinal de Colombia - ELCO 2022, según la muestra asignada y mediante el método que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 41 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento al proceso de recolección, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo con la muestra, y contribuyendo a la recolección del operativo en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |
| EDP-198-OP-2022 | encuestador básico nivel 1, 2, 3 o 4 | 5 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren cinco (5) personas para realizar recolección urbana y rural de información de la Encuesta Longitudinal de Colombia - ELCO 2022, según la muestra asignada y mediante el método que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 5 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento al proceso de recolección, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo con la muestra, y contribuyendo a la recolección del operativo en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |
| EDP-214-OP-2022 | encuestador básico nivel 1, 2, 3 o 4 | 132 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren ciento treinta y dos (132) personas, para realizar recolección rural de información de la Encuesta Longitudinal de Colombia - ELCO 2022, según la muestra asignada y mediante el método que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 132 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento al proceso de recolección, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo con la muestra, y contribuyendo a la recolección del operativo en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |



Escaneado con CamScanner

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

# AUTORIZACION OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EDP-215-OP-2022 | encuestador básico nivel 1, 2, 3 o 4 | 2 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren dos (2) personas para realizar recolección rural de información de la Encuesta Longitudinal de Colombia - ELCO 2022, según la muestra asignada y mediante el método que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 2 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento al proceso de recolección, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo con la muestra, y contribuyendo a la recolección del operativo en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |
| EDP-216-OP-2022 | encuestador básico nivel 1, 2, 3 o 4 | 58 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren cincuenta y ocho (58) personas, para realizar recolección urbana de información de la Encuesta Longitudinal de Colombia - ELCO 2022, según la muestra asignada y mediante el método que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 58 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento al proceso de recolección, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo con la muestra, y contribuyendo a la recolección del operativo en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |
| EDP-217-OP-2022 | Analista De Información Nivel 1, 2 o 3 | 2 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren dos (2) personas para brindar soporte a la recolección digital, estándar e integral de los datos obtenidos y a la trasmisión de datos en la Encuesta Longitudinal de Colombia 2022, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 2 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento al proceso de análisis y soporte a la recolección digital, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo con la muestra, y contribuyendo al cierre operativo para su entrega en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |
| EDP-218-OP-2022 | Analista De Información Nivel 1, 2 o 3 | 24 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren veinticuatro (24) personas, para brindar soporte a la recolección digital, estándar e integral de los datos obtenidos y a la trasmisión de datos en la Encuesta Longitudinal de Colombia 2022, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 24 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento al proceso de análisis y soporte a la recolección digital, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo con la muestra, y contribuyendo al cierre operativo para su entrega en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |
| EDP-219-OP-2022 | encuestador básico nivel 1, 2, 3 | 17 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren diecisiete (17) personas para realizar mediciones antropométricas y toma de pruebas a niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a la muestra de seguimiento, llevando el correspondiente registro, control, orden y reporte de la información urbana y rural reunida para la Encuesta Longitudinal de Colombia 2022 – ELCO; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 17 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento al proceso de evaluación, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo a la muestra, y contribuyendo al cierre operativo para su entrega en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |



Escaneado con CamScanner

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

# AUTORIZACION OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EDP-220-OP-2022 | encuestador básico nivel 1, 2, 3 | 3 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren se requiere tres (3) personas, para realizar mediciones antropométricas y toma de pruebas a niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a la muestra de seguimiento, llevando el correspondiente registro, control, orden y reporte de la información urbana y rural reunida para la Encuesta Longitudinal de Colombia 2022 – ELCO; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 3 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento al proceso de evaluación, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo a la muestra, y contribuyendo al cierre operativo para su entrega en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |
| EDP-222-OP-2022 | encuestador básico nivel 1, 2, 3 | 52 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren se requieren cincuenta y dos (52) personas, para realizar mediciones antropométricas y toma de pruebas a niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a la muestra de seguimiento, llevando el correspondiente registro, control, orden y reporte de la información rural reunida para la Encuesta Longitudinal de Colombia 2022 – ELCO; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia.<br>Las 52 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento al proceso de evaluación, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo a la muestra, y contribuyendo al cierre operativo para su entrega en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |
| EDP-223-OP-2022 | encuestador básico nivel 1, 2, 3 | 23 | Para la Encuesta Longitudinal de Colombia – ELCO 2022 se requieren veintitrés (23) personas, para realizar mediciones antropométricas y toma de pruebas a niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a la muestra de seguimiento, llevando el correspondiente registro, control, orden y reporte de la información urbana reunida para la Encuesta Longitudinal de Colombia 2022 - ELCO; buscando obtener información que aporte en el análisis de los cambios sociales y económicos de los hogares y personas en Colombia. Las 23 personas realizan las actividades contempladas en sus obligaciones para dar cumplimiento al proceso de evaluación, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de esta, de acuerdo a la muestra, y contribuyendo al cierre operativo para su entrega en concordancia con el cronograma establecido. | Juliette Carolina Villamil Monroy<br>Coordinador GIT de Personas e Instituciones |
| EDP-235-OP-2022 | ENCUESTADOR BASICO nivel 1, 2 o 3 | 2 | Se requieren dos personas para la ejecución de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de captura y el objeto de la investigación, así como la gestión de requerimientos sobre la consistencia de la información del directorio de la sede Bogotá debido a que no se cuenta con personal para desarrollar estas actividades en el periodo comprendido entre los meses de agosto a noviembre de 2022. | Duván Arley Cruz Mendoza<br>Coordinador GIT de Comercio |
| EDP-224-OP-2022 | Analista de información Nivel 1 o 3 | 2 | El censo de edificaciones es una operación estratégica que genera información para el sector de la construcción, asociada con los proyectos de obra en ejecución, se hace seguimiento detallado mensual del universo de estudio.Entrega información trimestral sobre la actividad edificadora, la cual permite determinar indicadores sobre área causada, paralizada e iniciada, además de otros indicadores de precios y comportamiento general de la actividad, con lo cual se contribuye a la medición y cálculo del Producto Interno Bruto de Construcción y Edificaciones.<br><br>Por lo anterior y considerando que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades de recolección y análsis de los datos recolectados en campo, bajo los estándares metodológicos, con la oportunidad, calidad y cobertura requerida en la producción del Censo de Edificaciones (CEED), se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el analisis y verificación de datos para que cumpla con el objeto y obligaciones y así garantizar la generación de estadísticas del sector de la construcción en Colombia. | Luz Mery Prieto Martínez<br>Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura |



Escaneado con CamScanner

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

# AUTORIZACION OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EDP-199-OP-2022 | Encuestador básico nivel 1, 2 o 3 | 82 | El DANE no cuenta con el personal de planta suficiente para realizar las actividades de sensibilización, recolección y crítica de la información de las empresas legalmente constituidas que hacen parte del directorio de la EAS. Por lo anterior, se requiere contratar ochenta y dos (82) personas así: Cuarenta y tres (43) personas para la sede de Bogotá, diez (10) personas para la sede de Medellín, seis (6) personas para la sede de Cali, cinco (5) personas para las sede de Barranquilla, cuatro (4) personas para la sede de Bucaramanga y Cartagena respectivamente, dos (2) personas para Villavicencio y Pereira respectivamente y una (1) persona para cada una de las siguientes sedes: Manizales, Ibagué, Neiva, Sincelejo, Pasto y Santa Marta. Realizando la prestación de servicio de apoyo a la gestión en la ejecución de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, captura, crítica, orientación a las fuentes frente al objeto , metodología y el diligenciamiento en la herramienta de captura y la iones y así garantizar la generación de estadísticas del sector de la construcción en Colombia.rectorio asignado de la Encuesta Anual de Servicios - EAS 2021. | Yamit Juliana Tovar Rodríguez<br>Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Servicios |
| EDP-200-OP-2022 | Supervisor II de campo | 8 | El DANE no cuenta con el personal de planta suficiente para realizar las actividades de supervisión de los procesos preoperativos y operativos concernientes a la recolección y crítica de la información de la EAS, por lo cual se requiere la contratación de ocho (8) Supervisores II así: Tres (3) personas para la sede de Bogotá, dos (2) personas para la sede de Medellín y una (1) persona para cada una de las siguientes sedes: Cali, Bucaramanga y Barranquilla. Cumpliendo con la prestación de servicio de apoyo a la gestión de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de captura, el objeto de la investigación y la gestión de requerimientos frente a la consistencia de la información reportada de acuerdo al directorio asignado, los indicadores de cobertura, calidad y oportunidad de la Encuesta Anual de Servicios - EAS 2021. | Yamit Juliana Tovar Rodríguez<br>Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Servicios |
| EDP-201-OP-2022 | Encuestador Básico nivel 1, 2 o 3 | 129 | Se requieren 129 personas distribuidas en diferentes ciudades del país para dar alcance a la ejecución de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, notificación, recolección, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de captura y el objeto de la investigación, así como la gestión de requerimientos sobre la consistencia de la información reportada para la totalidad del directorio que está compuesto por aproximadamente 10.500 empresas. | Duván Arley Cruz Mendoza<br>Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Comercio |
| EDP-202-OP-2022 | Supervisor II de campo | 7 | Se requieren 7 personas distribuidas en diferentes ciudades del país para dar alcance a la supervisión de todos los procesos operativos concernientes a la sensibilización, notificación, recolección, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento en la herramienta de captura y el objeto de la investigación, así como la gestión de requerimientos sobre la consistencia de la información reportada para la totalidad del directorio que está compuesto por aproximadamente 10.500 empresas. | Duván Arley Cruz Mendoza<br>Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Comercio |
| EDP-209-OP-2022 | Encuestador básico Nivel 1, 2, 3 o 4 | 6 | Para la produccioón de la operación estadística PVPLV , se requiere tomar el precio y las especificaciones de cada uno de los licores en el mercado que se encuentren en la muestra de establecimientos dada.Debido al volumen de fuente y artículos para los cuales se debe recolectar información (aproximadamente más de 500,000 precios y especificaciones mensualmente), es necesario contratar a más de una persona bajo el mismo objetivo y obligaciones. | Maria Ximena Caicedo Moreno<br>Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Precios y Costos |
| EDP-213-OP-2022 | Encuestador Básico nivel 1, 2, 3 o 4 | 7 | Para la produccioón de indices de preciso y costos , se requiere tomar el precio y las especificaciones de cada uno de los articulos de las canastas representativas de las operaciones estadísticas de precios y costos. Debido al volumen de fuente y artículos para los cuales se debe recolectar información (aproximadamente más de 300,000 precios y especificaciones mensualmente), es necesario contratar a más de una persona bajo el mismo objetivo y obligaciones. | Maria Ximena Caicedo Moreno<br>Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Precios y Costos |



Escaneado con CamScanner

Solicitado por:

**Nombre: Fabián Ricardo Mejía Ospina**
Director Técnico de Recolección y Acopio

Aprobado por:

**JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO**
Director General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE



Escaneado con CamScanner

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

Inicio Registro Buscar Proceso de Contratación Plan anual de adquisiciones (PAA)

Plan anual de adquisiciones (PAA) ↔ **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página:: 12001330 Ayuda

**Año: 2022**
**Versión: 54**

**Usuario creador: cadid asdrubal s aavedra castaño**

Volver

Exportar todos

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

## Información general

Volver al principio

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

### Información general

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)** 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

**Año:** 2022

**Misión y visión:** Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicación de información estadística a nivel nacional, que cumplan con estándares internacionales y se valgan de la innovación y la tecnología, que soporten la comprensión y solución de las problemáticas sociales, económicas y ambientales del país, sirvan de base para la toma de decisiones públicas y privadas y contribuyan a la consolidación de un Estado Social de Derecho equitativo, productivo y legal. VISIÓN: En 2022 el DANE habrá fortalecido la capacidad estadística nacional y será referente nacional e internacional de integridad, conocimiento apalancado en innovación y tecnología, buenas prácticas y altos estándares de calidad en la producción y comunicación de información para el fortalecimiento de la cultura estadística en Colombia.

**Perspectiva estratégica:** Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como la capacidad técnica e idoneidad de su capital humano, para consolidar en el mediano plazo una cultura estadística que contribuya al desarrollo, a partir del territorio.

### Información de contacto

**Nombre:** CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO

**Teléfono:** 5978300

**Correo electrónico:** casaavedrac@dane.gov.co

### Información relacionada

**Valor total del PAA:** 184.291.208.387 COP

**Límite de contratación Menor Cuantía:** 449.999.999 COP

**Límite de contratación Mínima Cuantía:** 45.000.000 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

## Adquisiciones planeadas

Volver al principio

### Búsqueda de adquisiciones

**Buscar:** POBREZA_2022_ELC

**Código UNSPSC:** Agregar códigos UNSPSC

**Modalidad de selección:** Agregar

Eliminar filtros

### Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (10)

| Código UNSPSC | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Fecha estimada de presentación de ofertas | Duración del contrato | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | Se requieren vigencias futuras | Estado de solicitud de vigencias futuras | Unidad de contratación | Ubicación | Procesos relacionados | Datos de co responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 80111500 | POBREZA_2022_ELCO_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección digital, estándar e integral de los datos obt (...) | Agosto | Agosto | 87 Día(s) | Contratación directa. | Presupuesto de entidad nacional | 5.525.950 COP | 5.525.950 COP | No | NA | - | Valle del Cauca - Cali | | Territorial C 6618844 latorresv@ |
| 80111500 | POBREZA_2022_ELCO_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección digital, estándar e integral de los datos obt (...) | Agosto | Agosto | 72 Día(s) | Contratación directa. | Presupuesto de entidad nacional | 4.573.200 COP | 4.573.200 COP | No | NA | - | Distrito Capital de Bogotá - Bogotá | | Territorial B 5415060 allargo@da |
| 80111500 | POBREZA_2022_ELCO_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección digital, estándar e integral de los datos obt (...) | Agosto | Agosto | 102 Día(s) | Contratación directa. | Presupuesto de entidad nacional | 38.872.200 COP | 38.872.200 COP | No | NA | - | Atlántico - Barranquilla | | Territorial B 3601524 jimercadob( |
| 80111500 | POBREZA_2022_ELCO_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección digital, estándar e integral de los datos obt (...) | Agosto | Agosto | 102 Día(s) | Contratación directa. | Presupuesto de entidad nacional | 32.393.500 COP | 32.393.500 COP | No | NA | - | Distrito Capital de Bogotá - Bogotá | | Territorial B 5415060 allargo@da |
| 80111500 | POBREZA_2022_ELCO_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección | Agosto | Agosto | 102 Día(s) | Contratación directa. | Presupuesto de entidad | 12.957.400 COP | 12.957.400 COP | No | NA | - | Santander - Bucaramanga | | Territorial B 6454148 aahernande |

| | |
|---|---|
| digital, estándar e integral de los datos obtenidos y a la trasmisión de datos en la Encuesta Longitudinal de Colombia 2022, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos. | nacional |

1 2 »

Exportar excel | Export Excel(CSV)

## Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

**Buscar:**

**Código UNSPSC:** Agregar códigos UNSPSC

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

| Códigos UNSPSC posibles | Descripción | Datos de contacto del responsable | ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? | ¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos? |
|---|---|---|---|---|
| *No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados* | | | | |

Exportar excel

## Versiones previas

Volver al principio

Versiones previas

| Usuario | Misión y visión | Perspectiva estratégica | Fecha de modificación | Versión | Descargas |
|---|---|---|---|---|---|
| cadid asdrubal saavedra castaño | Misión: FONDANE, contribuye al desarrollo económico, social y tecnológico del país, a través del man ... | Ser reconocido como un aliado estratégico en la producción de información estadística y servicios de ... | 27/01/2022 10:20:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 1 | Descargar |
| cadid asdrubal saavedra castaño | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 28/01/2022 9:09:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 2 | Descargar |
| cadid asdrubal saavedra castaño | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 8/02/2022 5:42:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 3 | Descargar |
| cadid asdrubal saavedra castaño | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 15/02/2022 4:22:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4 | Descargar |
| cadid asdrubal saavedra castaño | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 16/02/2022 10:59:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 5 | Descargar |
| cadid asdrubal saavedra castaño | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 17/02/2022 6:38:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 6 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 22/02/2022 3:34:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 7 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 24/02/2022 4:35:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 8 | Descargar |
| MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 24/02/2022 9:53:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 9 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 2/03/2022 10:52:46 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 10 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 11/03/2022 3:18:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 11 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 15/03/2022 5:18:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 12 | Descargar |
| MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 17/03/2022 4:32:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 13 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 22/03/2022 4:35:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 14 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 24/03/2022 5:43:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 15 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 24/03/2022 8:02:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 16 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 29/03/2022 4:20:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 17 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 31/03/2022 8:26:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 18 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 6/04/2022 10:00:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 19 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 7/04/2022 6:59:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 20 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 19/04/2022 6:30:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 21 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 22/04/2022 9:58:34 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 22 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 26/04/2022 5:29:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 23 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 28/04/2022 5:59:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 24 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 3/05/2022 4:10:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 25 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 11/05/2022 4:59:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 26 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 13/05/2022 10:17:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 27 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 17/05/2022 4:48:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 28 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 26/05/2022 2:12:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 29 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 31/05/2022 6:20:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 30 | Descargar |
| MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 2/06/2022 7:43:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 31 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 7/06/2022 5:10:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 32 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 8/06/2022 3:20:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 33 | Descargar |
| MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 10/06/2022 12:02:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 34 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 14/06/2022 6:01:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 35 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 16/06/2022 6:39:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 36 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 21/06/2022 4:40:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 37 | Descargar |
| carlos luis ordoñez ascanio | Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicac ... | Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como ... | 23/06/2022 9:05:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 38 | Descargar |

| DANE INFORMACIÓN PARA TODOS | **CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, E INSUFICIENCIA DE PERSONAL.** | CÓDIGO: GCO-040-PDT-008-f-003<br>VERSIÓN: 8 |
|---|---|---|

## DIRECCION TERRITORIAL CENTRO ORIENTE – GIT OPERATIVO BUCARAMANGA

**Profesional Calificado**

| | |
|---|---|
| Experto | |
| Profesional | |
| Técnico | |
| Asistencial | |
| Excepciones | |

**Perfiles Operativos**

| | |
|---|---|
| Asistente de Encuesta | |
| Informático Especializado | |
| Informático Básico | |
| I. Coordinador de Campo<br>II. Apoyo Logístico<br>III. Encuestador Especializado | |
| I. Supervisor II<br>II. Analista de Información | X |
| I. Supervisor I<br>II. Encuestador - Monitor | |
| "Encuestador Básico, Recuentista, Critico, Digitador, Sensibilizador" | |

La Territorial o Área solicitante no cuenta con el personal de planta suficiente afín a esta necesidad [x]

En la Territorial o Área solicitante no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. [ ]

Analizada la hoja de vida de **OSCAR ANDRES ALVAREZ LEON** – Cédula de Ciudadanía No. 1098634714 se concluye que cuenta con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos del EDP No. 218-OP-2022 y en el acto administrativo vigente, expedido por el DANE, por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para contratista DANE-FONDANE

**ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO**
**Directivo/Jefe/ Responsable de la solicitud**

**CERTIFICACIÓN**

De acuerdo con el requerimiento formal de la Territorial o Área Solicitante y en virtud del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, la Coordinadora del Área de Gestión Humana del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE o quien haga sus veces, certifica que:

De acuerdo con los manuales específicos no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. [ ]

Revisada la planta de personal, ésta no es suficiente para los requerimientos de las Áreas para el desarrollo de los diferentes proyectos. [x]

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 32 Numeral 3 de la Ley 80 de1993.

**ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO**
**Director Territorial Centro Oriente**

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHrduran | ROSA DURAN CHACON |
| Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 04-01-01-00B | DANE REGIONAL BUCARAMANGA |
| Fecha y Hora Sistema: | 5/08/2022 12:00:00 p. m. | |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero:** | 39422 | **Fecha Registro:** | 2022-08-05 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 04-01-01-00B DANE REGIONAL BUCARAMANGA | | | | | | |
| **Vigencia Presupuestal** | Actual | **Estado:** | Generado | | **Tipo:** | Gasto | | | **Uso Caja Menor** | Ninguno | |
| **Valor Inicial:** | 12.957.400,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | | **Valor Actual.:** | 12.957.400,00 | **Saldo x Comprometer:** | 12.957.400,00 | **Vr. Bloqueado** | 0,00 | |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Número:** | 39422 | **Fecha Registro:** | 2022-08-05 | **Número:** | | **Modalidad de contratación:** | | **Tipo de contrato:** | |

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 00B DANE BUCARAMANGA GASTOS | C-0401-1003-24-0-0401005-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE POBREZA Y CONDICIONES DE VIDA - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD | Nación | 13 | CSF | | | | | | |
| | | | | | **Total:** | 12.957.400,00 | 0,00 | 12.957.400,00 | 12.957.400,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | LOG141 33_LOG14134-POBREZA _2022_ ELCO_TH_ECO 218 OP_ Prestac¡ón de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recoleccion digital, estándar e inteqralde los datos obtenidos y a la trasmisión de datos en la Encuesta Longitudinal de Colombia 2022, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos. |

**Firma Responsable**

Firmado digitalmente por ROSA DURAN CHACON

# RV: CDP 38322 AL39422 PORY POBREZA FORMATO SOLICITUD CDP ECOS ELCO BGA Y CUCUTA

Rosa Duran Chacon <RDuranC@dane.gov.co>

Sáb 6/08/2022 9:05 AM

Para: Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>;Ana Jesús Aguilar Reyes <ajaguilarr@dane.gov.co>
CC: Erika Calixto Hernandez <ECalixtoH@dane.gov.co>

26 archivos adjuntos (17 MB)

Formatos Solicitud CDP ECO 189 OP ELCO.pdf; Formatos Solicitud CDP ECO 190 OP ELCO.pdf; Formatos Solicitud CDP ECO 193 OP ELCO.pdf; Formatos Solicitud CDP ECO 195 OP ELCO.pdf; Formatos Solicitud CDP ECO 196 OP ELCO.pdf; Formatos Solicitud CDP ECO 197 OP ELCO.pdf; Formatos Solicitud CDP ECO 214 OP ELCO.pdf; Formatos Solicitud CDP ECO 216 OP ELCO.pdf; Formatos Solicitud CDP ECO 219 OP ELCO.pdf; Formatos Solicitud CDP ECO 222 OP ELCO.pdf; Formatos Solicitud CDP ECO 223 OP ELCO.pdf; Formatos Solicitud CDP ECO218 OP ELCO.pdf; ECOS ELCO PARTE 1.rar; ECOS ELCO PARTE 2.rar; 394. CDP39422 POBREZA ELCO ECO 218 LONGI SOPORT.pdf; 391. CDP39122 POBREZA ELCO ECO 219.pdf; 392. CDP39222 POBREZA ELCO ECO 222 LONGITUD.pdf; 393. CDP39322 POBREZA ELCO ECO 223 LONGIT.pdf; 388. CDP38822 POBREZA ELCO ECO 197 RECOLECC.pdf; 387. CDP38722POBREZA ELCO ECO 196 RECOLECC URB.pdf; 383. CDP38322 POBREZA ELCOSENSIB ECO 189.pdf; 386. CDP38622 POBREZA ELCO ECO 195 MON RURAL.pdf; 385. CDP38522 POBREZA ELCO ECO 193 MONIT.pdf; 384. CDP38422 POBREZA ELCO ECO 190 COORD CAMPO.pdf; 390. CDP39022 POBREZA ELCO ECO 216 RECOLECCIN.pdf; 389. CDP38922 POBREZA ELCO ECO 214 RECOLECCION RURAL.pdf;

Buenos dias

De acuerdo a formatos de solicitud de cdp PROYECTO 05 POBREZA ELCO , adjunto los cdps 38322 a39422 firmados

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 38322 | 2022-08-05 | C-0401-1003-24-0-0401005- | 4,536,847.00 | LOG14117-LOG 14165-POBREZA- | 38322 | -0 |
| 38422 | 2022-08-05 | C-0401-1003-24-0-0401005- | 15,035,088.00 | LOG9276_LOG928 1 - | 38422 | -0 |
| 38522 | 2022-08-05 | C-0401-1003-24-0-0401005- | 5,359,060.00 | LOG9323_10G9329_ LOG9336_ | 38522 | -0 |
| 38622 | 2022-08-05 | C-0401-1003-24-0-0401005- | 43,446,240.00 | LOG9291_10G9294_10G9297_1 | 38622 | -0 |
| 38722 | 2022-08-05 | C-0401-1003-24-0-0401005- | 5,455,560.00 | LOG9277 _LOG9283_ LOG 9286_ | 38722 | -0 |
| 38822 | 2022-08-05 | C-0401-1003-24-0-0401005- | 13,860,810.00 | LOG9324_LOG9330_LOG9336,LO | 38822 | -0 |
| 38922 | 2022-08-05 | C-0401-1003-24-0-0401005- | 119,985,240.00 | LOG9292_ LOG9294_ LOG9297_ | 38922 | -0 |
| 39022 | 2022-08-05 | C-0401-1003-24-0-0401005- | 9,441,540.00 | LOG9278_LOG9284_IOG9286- | 39022 | -0 |
| 39122 | 2022-08-05 | C-0401-1003-24-0-0401005- | 7,063,333.00 | LOG9325-LOG9331_LOG9337- | 39122 | -0 |
| 39222 | 2022-08-05 | C-0401-1003-24-0-0401005- | 51,689,332.00 | LOG9293_LOG9295- | 39222 | -0 |
| 39322 | 2022-08-05 | C-0401-1003-24-0-0401005- | 6,908,333.00 | LOG9279-10G9287 LOG929O | 39322 | -0 |
| 39422 | 2022-08-05 | C-0401-1003-24-0-0401005- | 12,957,400.00 | LOG141 33_LOG14134-POBREZA | 39422 | -0 |

**Rosa Durán Chacón**
ProfesionaUniversitario
GIT Administrativo
Territorial Centro Oriental
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
Tel: 6454148 Ext. 113 vip 3403
Bucaramanga – Santander
Rduranc@dane.gov.co
www.dane.gov.co

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

*Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.*

*This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.*

***No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.***

---

**De:** Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>
**Enviado:** viernes, 5 de agosto de 2022 15:52
**Para:** Rosa Duran Chacon <RDuranC@dane.gov.co>
**Cc:** Erika Calixto Hernandez <ECalixtoH@dane.gov.co>; Adriana Patricia Pinzon Navarro <appinzonn@dane.gov.co>; Leidy Viviana Gonzalez Vega <lvgonzalezv@dane.gov.co>; Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomezs@dane.gov.co>; Alix Maria Atuesta Rubio <amatuestar@dane.gov.co>; Jenny Rocio Solano Mendoza <jrsolanom@dane.gov.co>; Ana Jesús Aguilar Reyes <ajaguilarr@dane.gov.co>
**Asunto:** RV: FORMATO SOLICITUD CDP ECOS ELCO BGA Y CUCUTA

*Reciban un cordial saludo,*

*Rosita, adjunto envío formato solicitud de CDPs y Ecos correspondientes a la operación estadística ELCO sedes Bucaramanga y Cúcuta, debidamente firmados.*

*Atentamente,*

***Álvaro Antonio Hernández Argüello***
*Director Territorial Centro Oriente*
*Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE*
*Tel: 645 41 48 Ext. 105 – VOZ IP 3402*
*Bucaramanga - Santander*
*aahernandez@dane.gov.co*
*www.dane.gov.co*

-

*Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.*

*This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email. If not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.*

*No imprimas este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.*

---

**De:** Ana Jesús Aguilar Reyes <ajaguilarr@dane.gov.co>
**Enviado:** viernes, 5 de agosto de 2022 3:46 p. m.
**Para:** Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>
**Cc:** Juan Nicolas Acevedo Pacheco <jnacevedop@dane.gov.co>
**Asunto:** RV: FORMATO SOLICITUD CDP ECOS ELCO BGA Y CUCUTA

Buena tarde Dr. Alvaro.

Para su conocimiento, adjunto envío formato solicitud CDP y Ecos correspondiente a la operación estadística de Encuesta Longitudinal de Colombia -ELCO para la sede Bucaramanga y Cúcuta, para su firma como ordenador del gasto.

**Cordialmente,**

**Ana Jesús Aguilar Reyes**
Operario Calificdo
Territorial Centro Oriente
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 607 6454148 Ext. 102
Bucaramanga - Santander
ajaguilarr@dane.gov.co
www.dane.gov.co

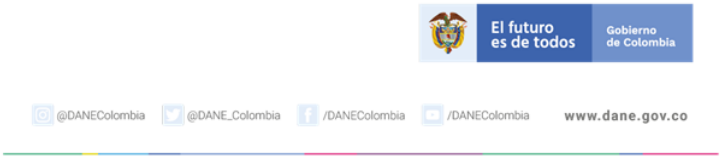


---

**De:** Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>
**Enviado:** miércoles, 3 de agosto de 2022 11:48
**Para:** Ana Jesús Aguilar Reyes <ajaguilarr@dane.gov.co>
**Asunto:** RV: Estudios previos ELCO Operativo - primera parte APROBADOS y matriz de riesgo

*Comparto.*

*Atentamente,*

***Álvaro Antonio Hernández Argüello***
*Director Territorial Centro Oriente*
*Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE*
*Tel: 645 41 48 Ext. 105 – VOZ IP 3402*
*Bucaramanga - Santander*
*aahernandez@dane.gov.co*
*www.dane.gov.co*

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

---

**De:** Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>
**Enviado:** martes, 2 de agosto de 2022 4:26 p. m.
**Para:** Jose Ignacio Mercado Berrio <JIMercadoB@DANE.GOV.CO>; Robinson Enrique Martinez Orozco <remartinezo@dane.gov.co>; RAFAEL ENRIQUE ARTETA MUÑOZ <reartetam@dane.gov.co>; emmanarvaezv@gmail.com <emmanarvaezv@gmail.com>; Monica del Carmen Pardo Velez <mcpardov@dane.gov.co>; Amaury Gamarra Arroyo <agamarraa@dane.gov.co>; Marbella Mejía Medina <mmejiam@dane.gov.co>; Linda Cecilia Miranda Cortina <lcmirandac@dane.gov.co>; Elkin Alberto Fernandez Gentil <eafernandezg@dane.gov.co>; John Jairo Contreras Chavez <jjcontrerasc@dane.gov.co>; Eduard Rafael Torres Meza <ertorresm@dane.gov.co>; Edilberto Carlos Cudryz Ospino <eccudryzo@dane.gov.co>; Oscar Daza Lemus <ojdazal@dane.gov.co>; Ana Lucia Largo <allargo@dane.gov.co>; Ana Judith Beltran <ajbeltran@dane.gov.co>; Cadid Asdrubal Saavedra Castaño <casaavedrac@dane.gov.co>; Denis Yohanna Peña Peralta <dypenap@dane.gov.co>; Diana Marcela Ortiz Losada <dmortizl@dane.gov.co>; Sandra Campos Murillo <scamposm@dane.gov.co>; Liliana Muñoz Beltran <lmunozb@dane.gov.co>; Alfredo Ivan Niño Navarrete <aininon@dane.gov.co>; Ronald Bueno Trujillo <rbuenot@dane.gov.co>; Maria Patricia Navas Villamil <mpnavasv@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Erika Calixto Hernandez <ECalixtoH@dane.gov.co>; Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomezs@dane.gov.co>; Alix Maria Atuesta Rubio <amatuestar@dane.gov.co>; Luis Alejandro Torres Valdivieso <latorresv@dane.gov.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Margarita Quintero López <mquinterol@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburgosv@dane.gov.co>; Omaira del Carmen Mayag Palacios <ocmayagp@dane.gov.co>; Jorge Horacio Florez Restrepo <jhflorezr@dane.gov.co>; Eduin Arbey Acosta Cruz <eaacostac@dane.gov.co>; Maria Catalina Franco Roa <mcfrancor@dane.gov.co>; Monica Nathalia Morales Guzman <mnmoralesg@dane.gov.co>; Victoria Eugenia Jimenez Cardona <vejimenezc@dane.gov.co>; Christian Edwin Villa Molina <CEVillaM@dane.gov.co>; Lina Yaneth Velez Castro <lyvelezc@dane.gov.co>; Yovanna Alexandra Cadavid Herrera <yacadavidh@dane.gov.co>; Pedro Pablo Hernandez Hurtado <pphernandezh@dane.gov.co>; Ana Maria Arango Uribe <AMArangoU@DANE.GOV.CO>; Leidy Carolina Rodriguez Muñoz <lrodriguezm@dane.gov.co>; Ligia Patricia Pachon Cañon <lppachonc@dane.gov.co>; Osiris de la Candelaria Villarreal Vasquez <ocvillarrealv@dane.gov.co>; Marco Jose Hoyos Villadiego <mjhoyosv@dane.gov.co>; Ramon Ricardo Valenzuela Gutierrez <rrvalenzuelag@dane.gov.co>; José David Morales Arrieta <jdmoralesa@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburgosv@dane.gov.co>; Luis Alejandro Torres Valdivieso <latorresv@dane.gov.co>
**Cc:** Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Julieth Carolina Villamil Monroy <jcvillamilm@dane.gov.co>
**Asunto:** RE: Estudios previos ELCO Operativo - primera parte APROBADOS y matriz de riesgo

Cordial Saludo estimados,

Dando alcance al correo precedente, remito formato objetos iguales firmado por el director para respectivo trámite.

El EDP 194-OP-2022 no necesita de este formato.

Atentamente,

Martha Patricia Córdoba Granados
Contratista
GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
Dirección de Recolección y Acopio
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Bogotá DC
mpcordobag@dane.gov.co
www.dane.gov.co

---

**De:** Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>
**Enviado:** lunes, 1 de agosto de 2022 13:47
**Para:** Jose Ignacio Mercado Berrio <JIMercadoB@DANE.GOV.CO>; Robinson Enrique Martinez Orozco <remartinezo@dane.gov.co>; RAFAEL ENRIQUE ARTETA MUÑOZ <reartetam@dane.gov.co>; emmanarvaezv@gmail.com <emmanarvaezv@gmail.com>; Monica del Carmen Pardo Velez <mcpardov@dane.gov.co>; Amaury Gamarra Arroyo <agamarraa@dane.gov.co>; Marbella Mejía Medina <mmejiam@dane.gov.co>; Linda Cecilia Miranda Cortina <lcmirandac@dane.gov.co>; Elkin Alberto Fernandez Gentil <eafernandezg@dane.gov.co>; John Jairo Contreras Chavez <jjcontrerasc@dane.gov.co>; Eduard Rafael Torres Meza <ertorresm@dane.gov.co>; Edilberto Carlos Cudryz Ospino <eccudryzo@dane.gov.co>; Oscar Daza Lemus <ojdazal@dane.gov.co>; Ana Lucia Largo <allargo@dane.gov.co>; Ana Judith Beltran <ajbeltran@dane.gov.co>; Cadid Asdrubal Saavedra Castaño <casaavedrac@dane.gov.co>; Denis Yohanna Peña Peralta <dypenap@dane.gov.co>; Diana Marcela Ortiz Losada <dmortizl@dane.gov.co>; Sandra Campos Murillo <scamposm@dane.gov.co>; Liliana Muñoz Beltran <lmunozb@dane.gov.co>; Alfredo Ivan Niño Navarrete <aininon@dane.gov.co>; Ronald Bueno Trujillo <rbuenot@dane.gov.co>; Maria Patricia Navas Villamil <mpnavasv@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Erika Calixto Hernandez <ECalixtoH@dane.gov.co>; Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomezs@dane.gov.co>; Alix Maria Atuesta Rubio <amatuestar@dane.gov.co>; Luis Alejandro Torres Valdivieso <latorresv@dane.gov.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Margarita Quintero López <mquinterol@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburgosv@dane.gov.co>; Omaira del Carmen Mayag Palacios <ocmayagp@dane.gov.co>; Jorge Horacio Florez Restrepo <jhflorezr@dane.gov.co>; Eduin Arbey Acosta Cruz <eaacostac@dane.gov.co>; Maria Catalina Franco Roa <mcfrancor@dane.gov.co>; Monica Nathalia Morales Guzman <mnmoralesg@dane.gov.co>; Victoria Eugenia Jimenez Cardona <vejimenezc@dane.gov.co>; Christian Edwin Villa Molina <CEVillaM@dane.gov.co>; Lina Yaneth Velez Castro <lyvelezc@dane.gov.co>; Yovanna Alexandra Cadavid Herrera <yacadavidh@dane.gov.co>; Pedro Pablo Hernandez Hurtado <pphernandezh@dane.gov.co>; Ana Maria Arango Uribe <AMArangoU@DANE.GOV.CO>; Leidy Carolina Rodriguez Muñoz <lrodriguezm@dane.gov.co>; Ligia Patricia Pachon Cañon <lppachonc@dane.gov.co>; Osiris de la Candelaria Villarreal Vasquez <ocvillarrealv@dane.gov.co>; Marco Jose Hoyos Villadiego <mjhoyosv@dane.gov.co>; Ramon Ricardo Valenzuela Gutierrez <rrvalenzuelag@dane.gov.co>
**Cc:** Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Julieth Carolina Villamil Monroy <jcvillamilm@dane.gov.co>
**Asunto:** Estudios previos ELCO Operativo - primera parte APROBADOS y matriz de riesgo

Cordial saludo estimados,

Remito estudios previos de ELCO primera parte aprobados y matriz de riesgo para fines pertinentes.
El formato de objetos iguales está en trámite y será enviado una vez sea firmado por el director.

| ECO | Entidad | Clase | Investigación | Sede | Rol |
|---|---|---|---|---|---|
| 189-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Manizales, Medellín | Sensibilizador |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 190-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Valledupar, Santa Marta, Riohacha, Bogotá, Tunja, Villavicencio, Neiva, Florencia, Bucaramanga, Cúcuta, Cali, Pasto, Popayán, Manizales, Ibagué, Pereira, Armenia, Medellín, Montería y Quibdó. | Supervisor |
| 191-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Yopal - Mocoa | Supervisor |
| 192-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Mocoa, Mitú y Yopal. | Monitor mixto ND |
| 193-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Armenia, Cúcuta, Florencia, Medellín, Neiva, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja y Villavicencio | Monitor mixto |
| 194-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Puerto Carreño | Monitor rural ND |
| 195-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Sincelejo, Tunja, Valledupar. | Monitor rural |
| 196-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Montería, Pasto, Pereira y Valledupar | Monitor urbano |
| 197-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Armenia, Cúcuta, Florencia, Medellín, Neiva, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja y Villavicencio | Encuestador mixto |
| 198-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Mocoa, Mitú y Yopal | Encuestador mixto ND |

Atentamente,

Martha Patricia Córdoba Granados
Contratista
GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
Dirección de Recolección y Acopio
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Bogotá DC
mpcordobag@dane.gov.co
www.dane.gov.co

---

**De:** Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>
**Enviado:** lunes, 1 de agosto de 2022 11:52
**Para:** Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>
**Cc:** Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Ricardo Valencia Ramirez <rvalenciar@dane.gov.co>
**Asunto:** RE: Solicitud aprobación estudios previos ELCO Operativo - primera parte

Buen día,

Envío EDPS 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197 y 198 operativos, firmados por el subdirector.

Cordialmente,

**Ingrid Alexandra González Gutierrez**
Profesional especializado
Subdirección
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 83 00 Ext. 3275
iagonzalezg@dane.gov.co
www.dane.gov.co

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.
This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.
**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

---

**De:** Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>
**Enviado el:** viernes, 29 de julio de 2022 4:05 p. m.
**Para:** Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>
**CC:** Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>
**Asunto:** Solicitud aprobación estudios previos ELCO Operativo - primera parte

Cordial saludo,

Remito los siguientes estudios previos para firma de aprobación del subdirector DANE.

| ECO | Entidad | Clase | Investigación |
|---|---|---|---|
| 189-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO |
| 190-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO |
| 191-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO |
| 192-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO |
| 193-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO |
| 194-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO |
| 195-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO |
| 196-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO |
| 197-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO |
| 198-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO |

En la cola del correo se encuentra el cambio a estado solicitado de 5 estudios y en los correos adjuntos el de los otros 5 estudios.

Atentamente,

Martha Patricia Córdoba Granados
Contratista
GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
Dirección de Recolección y Acopio

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Bogotá DC
mpcordobag@dane.gov.co
www.dane.gov.co

---

**De:** Fabian Ricardo Mejia Ospina <frmejiao@dane.gov.co>
**Enviado:** jueves, 28 de julio de 2022 15:18
**Para:** Ramon Ricardo Valenzuela Gutierrez <rrvalenzuelag@dane.gov.co>
**Cc:** Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>; Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>
**Asunto:** RE: Solicitud aprobación estudios previos ELCO Operativo - primera parte

Hola Ricardo, comparto los documentos firmados.

saludos

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

**Fabian Mejía**
Director Técnico de Recolección y Acopio
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: (571) 597 8300
Carrera 59 # 26-70 CAN
Bogotá D.C., Colombia
frmejiao@dane.gov.co
www.dane.gov.co

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

---

**De:** Ramon Ricardo Valenzuela Gutierrez <rrvalenzuelag@dane.gov.co>
**Enviado el:** jueves, 28 de julio de 2022 6:46 a. m.
**Para:** Fabian Ricardo Mejia Ospina <frmejiao@dane.gov.co>
**CC:** Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>; Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>
**Asunto:** RV: Solicitud aprobación estudios previos ELCO Operativo - primera parte

Fabián muy buenos días,

Remito para tu aprobación y firma de 10 EDP requeridos para el desarrollo de la investigación ELCO.

Cordial saludo

**Ricardo Valenzuela Gutiérrez**
Coordinador de Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación

Dirección de Recolección y Acopio
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Cel: 301 6214557
Bogotá, Colombia
rrvalenzuelag@dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

**De:** Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>
**Fecha:** jueves, 28 de julio de 2022, 6:34 a.m.
**Para:** Ramon Ricardo Valenzuela Gutierrez <rrvalenzuelag@dane.gov.co>
**CC:** Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>
**Asunto:** Solicitud aprobación estudios previos ELCO Operativo - primera parte

Cordial saludo,

Remito los siguientes estudios previos para firma de aprobación del director técnico DRA.

| ECO | Entidad | Clase | Investigación | Sede | Perfil |
|---|---|---|---|---|---|
| 189-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Manizales, Medellín | Sensibilizador nivel 1, 2, 3 ó 4 |
| 190-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Valledupar, Santa Marta, Riohacha, Bogotá, Tunja, Villavicencio, Neiva, Florencia, Bucaramanga, Cúcuta, Cali, Pasto, Popayán, Manizales, Ibagué, Pereira, Armenia, Medellín, Montería y Quibdó. | Supervisor de campo II |
| 191-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Yopal - Mocoa | Supervisor de campo II |
| 192-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Mocoa, Mitú y Yopal. | Encuestador – monitor nivel 1, 2 ó 3 |
| 193-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Armenia, Cúcuta, Florencia, Medellín, Neiva, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja y Villavicencio | Encuestador – monitor nivel 1, 2 ó 3 |
| 194-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Puerto Carreño | Encuestador – monitor nivel 1, 2 ó 3 |
| 195-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Sincelejo, Tunja, Valledupar. | Encuestador – monitor nivel 1, 2 ó 3 |
| 196-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Montería, Pasto, Pereira y Valledupar | Encuestador – monitor nivel 1, 2 ó 3 |
| 197-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Armenia, Cúcuta, Florencia, Medellín, Neiva, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja y Villavicencio | encuestador básico nivel 1, 2, 3 o 4 |
| 198-OP-2022 | DANE | OPERATIVO | ELCO | Mocoa, Mitú y Yopal | encuestador básico nivel 1, 2, 3 o 4 |

En la cola del correo se encuentra el cambio a estado solicitado de 5 estudios y en los correos adjuntos el de los otros 5 estudios.

Muchas gracias.

Atentamente,

Martha Patricia Córdoba Granados
Contratista
GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
Dirección de Recolección y Acopio

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Bogotá DC
mpcordobag@dane.gov.co
www.dane.gov.co

**De:** Diana Marcela Zabala Valvuena <dmzabalav@dane.gov.co>
**Enviado:** martes, 19 de julio de 2022 14:14
**Para:** Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>
**Cc:** Compraspublicas <Compraspublicas@DANE.GOV.CO>

**Asunto:** RV: ESTADO SOLICITDO-ELCO - primera parte

Cordial Saludo,

Se envía adjunto en estado SOLICITADO el EDPS 189,190, 191, 192, Y 193 -OP-2022, para los fines pertinentes.

---

**De:** Compraspublicas <Compraspublicas@DANE.GOV.CO>
**Enviado:** lunes, 18 de julio de 2022 2:45 p. m.
**Para:** Diana Marcela Zabala Valvuena <dmzabalav@dane.gov.co>
**Cc:** Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>; Maria Paula Pena Gomez <mppenag@dane.gov.co>
**Asunto:** RV: Reparto solicitud revisión estudios previos ELCO - primera parte

Buen día

Se envía para tramite de revisión el estudio previo adjunto, con la siguiente información de reparto:

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18/7/2022 | 189-OP-2022 | GIT - Logística y producción de información. | Luz Viviana Salinas Cárdenas | lvsalinasc@dane.gov.co | DANE | OPERATIVO | Sensibilizador nivel 1, 2, 3 ó 4 | DIANA ZABALA | 18/7/202 |
| 18/7/2022 | 190-OP-2022 | GIT - Logística y producción de información. | Luz Viviana Salinas Cárdenas | lvsalinasc@dane.gov.co | DANE | OPERATIVO | Supervisor de campo II | DIANA ZABALA | 18/7/202 |
| 18/7/2022 | 191-OP-2022 | GIT - Logística y producción de información. | Luz Viviana Salinas Cárdenas | lvsalinasc@dane.gov.co | DANE | OPERATIVO | Supervisor de campo II | DIANA ZABALA | 18/7/202 |
| 18/7/2022 | 192-OP-2022 | GIT - Logística y producción de información. | Luz Viviana Salinas Cárdenas | lvsalinasc@dane.gov.co | DANE | OPERATIVO | Encuestador – monitor nivel 1, 2 ó 3 | DIANA ZABALA | 18/7/202 |
| 18/7/2022 | 193-OP-2022 | GIT - Logística y producción de información. | Luz Viviana Salinas Cárdenas | lvsalinasc@dane.gov.co | DANE | OPERATIVO | Encuestador – monitor nivel 1, 2 ó 3 | DIANA ZABALA | 18/7/202 |

Cordial saludo,

**GIT AREA DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS**
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 83 00
Bogotá D.C. - Cundinamarca
compraspublicas@dane.gov.co
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

---

**De:** Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>
**Enviado:** domingo, 17 de julio de 2022 20:34
**Para:** Compraspublicas <Compraspublicas@DANE.GOV.CO>
**Cc:** Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>
**Asunto:** Solicitud revisión estudios previos ELCO - primera parte

Cordial saludo,

Remito los siguientes estudios previos de la encuesta ELCO para revisión.

Muchas gracias.

| # | ECO | Entidad | Clase | Investigación | Sede | Perfil | Fecha estimada inicio contratación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | # pendiente | DANE | OPERATIVO | ELCO | Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Manizales, Medellín | Sensibilizador nivel 1, 2, 3 ó 4 | 16 de agosto de 2022 |
| 2 | # pendiente | DANE | OPERATIVO | ELCO | Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, | Supervisor de campo II | 11 de agosto de 2022 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Valledupar, Santa Marta, Riohacha, Bogotá, Tunja, Villavicencio, Neiva, Florencia, Bucaramanga, Cúcuta, Cali, Pasto, Popayán, Manizales, Ibagué, Pereira, Armenia, Medellín, Montería y Quibdó. | | |
| 3 | # pendiente | DANE | OPERATIVO | ELCO | Yopal - Mocoa | Supervisor de campo II | 16 de agosto de 2022 |
| 4 | # pendiente | DANE | OPERATIVO | ELCO | Mocoa, Mitú y Yopal. | Encuestador – monitor nivel 1, 2 ó 3 | 24 de agosto de 2022 |
| 5 | # pendiente | DANE | OPERATIVO | ELCO | Armenia, Cúcuta, Florencia, Medellín, Neiva, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja y Villavicencio | Encuestador – monitor nivel 1, 2 ó 3 | 16/08/2022 y Florencia el 24/08/2022 |
| 6 | # pendiente | DANE | OPERATIVO | ELCO | Puerto Carreño | Encuestador – monitor nivel 1, 2 ó 3 | 24 de agosto de 2022 |
| 7 | # pendiente | DANE | OPERATIVO | ELCO | Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Sincelejo, Tunja, Valledupar. | Encuestador – monitor nivel 1, 2 ó 3 | 16 de agosto de 2022 |
| 8 | # pendiente | DANE | OPERATIVO | ELCO | Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Montería, Pasto, Pereira y Valledupar | Encuestador – monitor nivel 1, 2 ó 3 | 16 de agosto de 2022 |
| 9 | # pendiente | DANE | OPERATIVO | ELCO | Armenia, Cúcuta, Florencia, Medellín, Neiva, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja y Villavicencio | encuestador básico nivel 1, 2, 3 o 4 | 16/08/2022 y Florencia el 24/08/2022 |
| 10 | # pendiente | DANE | OPERATIVO | ELCO | Mocoa, Mitú y Yopal | encuestador básico nivel 1, 2, 3 o 4 | 24 de agosto de 2022 |

Atentamente,

Martha Patricia Córdoba Granados
Contratista
GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación
Dirección de Recolección y Acopio

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Bogotá DC
mpcordobag@dane.gov.co
www.dane.gov.co